

Santiago, 20 de junio de 2023

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente informamos que Banchile Administradora General de Fondos S.A. ha citado a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión Inmobiliario X (el "Fondo")**, la que se realizará el día 5 de julio de 2023, a través del uso de medios electrónicos.

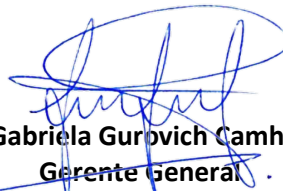
La Asamblea Extraordinaria de Aportantes se celebrará en primera citación a partir de las 15:00 horas y, en el evento que ésta no se efectúe, en segunda citación a partir de las 15:30 horas del mismo día.

La señalada asamblea tendrá por objeto las siguientes materias:

1. Prorrogar el plazo de duración del Fondo.
2. Modificar la sección "C. Política de Liquidez" del Reglamento Interno del Fondo.
3. Modificar la sección "D. Política de Endeudamiento" del Reglamento Interno del Fondo.
4. Aprobar un aumento de capital del Fondo, en los términos y condiciones que establezca la Asamblea.
5. Informar sobre la situación de las inversiones del Fondo.
6. La adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Asimismo, adjuntamos copia de la publicación realizada en nuestro sitio web con fecha 20 de junio del año en curso, en la que se cita a la asamblea antes referida.

Saluda atentamente a usted,



Gabriela Gurovich Camhi
Gerente General

Banchile Administradora General de Fondos S.A.

c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile

CMF: 435/23



Banchile

INVERSIONES

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

POR

FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO X

Se cita a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión Inmobiliario X (el "Fondo")** la que se realizará el día 5 de julio de 2023, a través del uso de medios electrónicos, en la forma que se indica en la presente citación.

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes se celebrará en primera citación a partir de las 15:00 horas y, en el evento que ésta no se efectúe, en segunda citación a partir de las 15:30 horas del mismo día.

La señalada asamblea tendrá por objeto las siguientes materias:

1. Prorrogar el plazo de duración del Fondo.
2. Modificar la sección "C. Política de Liquidez" del Reglamento Interno del Fondo.
3. Modificar la sección "D. Política de Endeudamiento" del Reglamento Interno del Fondo.
4. Aprobar un aumento de capital del Fondo, en los términos y condiciones que establezca la Asamblea.
5. Informar sobre la situación de las inversiones del Fondo.
6. La adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Participación en la Asamblea de Aportantes:

Tendrán derecho a participar en la asamblea aquellos aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la asamblea que se convoca.


Participación y Votación:

De conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa a los Aportantes que la participación y votación en la asamblea convocada precedentemente se efectuarán únicamente a distancia por medio de una plataforma de videoconferencia.

Los aportantes que deseen participar en la asamblea a distancia deberán comunicarlo a la Administradora a más tardar el segundo día hábil bancario inmediatamente anterior al de la celebración de la asamblea mediante el envío de un correo electrónico a su ejecutivo de inversiones de atención habitual o a la siguiente dirección: servicioalcliente@banchile.cl, en el que deberá indicar si lo hará personalmente o por medio de un apoderado, en cuyo caso deberá adjuntar copia del poder y de la cédula de identidad del apoderado. La Administradora informará mediante correo electrónico a los aportantes que manifiesten su interés en participar en la referida asamblea la forma de acceso a la plataforma tecnológica que se utilizará para estos efectos. En el sitio web de la Administradora estará disponible mayor información sobre este procedimiento.

Calificación de Poderes:

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora que deba iniciarse.



Gerente General

Banchile Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 20 de junio de 2023.